



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

EN EL MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, SITO EN CARRETERA SAN JOSÉ DEL RINCÓN – ANGANGUEO S/N., CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, LOS INTEGRANTES DEL MUNICIPIO CONVOCANTE Y EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO PRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL TEC. EMETERIO BAUTISTA CONTRERAS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 12.30 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 62 Y 63 DE SU REGLAMENTO, PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. SJR/DOPYDU/URB-PAV/AD-004/FISMDF-2020, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA COMUNIDAD DE GUARDA LA LAGUNITA EL POTRERO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.

EL ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN SE LLEVA A CABO CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. OBJETIVO DEL ACTO.
3. LECTURA Y FIRMA DEL ACTA.

AL PASAR LISTA DE ASISTENCIA, EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DA CUENTA DE LA PRESENCIA DE LA SIGUIENTE PERSONA FÍSICA:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE
C. SÓCRATES GUADARRAMA MAYA	C. SÓCRATES GUADARRAMA MAYA

POSTERIORMENTE Y UNA VEZ ACREDITADA LA PERSONALIDAD OSTENTADA POR EL INVITADO ASISTENTE, EL C. TEC. EMETERIO BAUTISTA CONTRERAS REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO AL TRATAR SOBRE EL OBJETIVO DEL PRESENTE ACTO, DESTACÓ QUE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. SJR/DOPYDU/URB-PAV/AD-004/FISMDF-2020, SE FALLA CON ESTRICTO APEGO AL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, EN EL CUAL PRECISA:

"PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 129, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LOS ARTÍCULO 12.30 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE LOS ARTÍCULOS 55, 56, 57, 58 Y 61 DE SU REGLAMENTO Y LO EXIGIDO EN LAS BASES RELATIVAS, SE D I C T A M I N A QUE ES VIABLE ADJUDICAR LA OBRA OBJETO DE ESTA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA PERSONA FÍSICA: C. SÓCRATES GUADARRAMA MAYA, LA CUAL PROPONE REALIZAR LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA COMUNIDAD DE GUARDA LA LAGUNITA EL POTRERO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, POR UN IMPORTE SUB-TOTAL DE = \$ 596,023.80 (QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTITRÉS PESOS 80/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE = \$ 95,363.81 (NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 81/100 M.N.), DANDO UN TOTAL DE = \$ 691,387.61 (SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 61/100 M.N.)

SE MANIFIESTA AL INVITADO ADJUDICADO QUE LA PRESENTE ACTA SURTE EL EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE ADJUDICACIÓN ASÍ COMO DE LA ORDEN RESPECTIVA PARA INICIAR LOS TRABAJOS Y FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, SE NOTIFICA AL LICITANTE ADJUDICADO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12.38 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, DEBERÁ COMPARECER ANTE LA DIRECCIÓN DE



Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2020 PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVOPRESENTANDO PARA TAL EFECTO DOCUMENTAL LEGAL DONDE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.

EL INVITADO ADJUDICADO DEBERÁ DE ENTREGAR UNA GARANTÍA A TRAVÉS DE FIANZAS POR EL DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL CONTRATADO COMO CUMPLIMIENTO, ASÍ MISMO UNA GARANTÍA POR LA TOTALIDAD DEL ANTICIPO OTORGADO EN SU CASO, AMBAS GARANTÍAS DEBERÁN DE SER PRESENTADAS EN LAS OFICINAS DE LA CONTRATANTE DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.


SE LE COMUNICA AL INVITADO ADJUDICADO QUE DEBERÁ CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENTRO DEL PLAZO CONFORME AL PROGRAMA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO, YA QUE EN CASO DE INCUMPLIR, SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES QUE ESTABLECE PARA ELLO EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS SERÁ 04 DE DICIEMBRE DE 2020 CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES.


INMEDIATAMENTE DESPUÉS, EL INVITADO ASISTENTE, EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÓ ESTAR DE ACUERDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS BAJO LOS CUALES, EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, PROVEYÓ LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.


FINALMENTE SE EXHORTÓ A EL INVITADO REALIZAR ALGÚN COMENTARIO ADICIONAL, RESPECTO DEL PRESENTE ACTO A LO CUAL MANIFIESTÓ ESTAR DE ACUERDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DESAHOogados EN EL MISMO.

EN ESTE MISMO ACTO, SE LE ENTREGA COPIA DE LA PRESENTE A EL INVITADO ASISTENTE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADO EL ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE, A LAS 13:26 HORAS DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN, PARA SU DEBIDA CONSTANCIA, LAS PERSONAS QUE EN EL ACTO INTERVINIERON.


 POR EL MUNICIPIO
 "LA CONVOCANTE"
Juntos definimos el rumbo
 2019
TEC. EMETERIO BAUTISTA CONTRERAS
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 URBANO ARPOLLO URBANO


ARQ. ANAYELI BARTOLO TORRES
 PERSONA DESIGNADA PARA PRESIDIR EL ACTO


C. SÓCRATES GUADARRAMA MAYA
 PERSONA FISICA



Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com